



No. Contrato: **FAISM-01-LPE-C/2024-VA**

**RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS (EN OBRA PÚBLICA)

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la Ley Estatal de Obras Públicas y 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para formalizar la recepción física de los trabajos del contrato número **FAISM-01-LPE-C/2024-VA**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En el municipio de Villa de Álvarez, en el Estado de Colima, siendo las **10:00 horas**, del día **15 de julio del año 2024**, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en la **ZONA URBANA DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

FAISM-24-02 Rehabilitación de Alumbrado Público, Zona Urbana.

III. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número **FAISM-01-LPE-C/2024-VA** es de: **\$582,967.28** (se refiere al monto original del contrato) con I.V.A. incluido.
- EL importe del o los convenios que se hayan autorizado y los ajustes de costos es de: **\$0.00** con I.V.A. incluido.

El importe total del contrato incluyendo los convenios y ajuste de costos es de: **\$582,967.28** con I.V.A. incluido.

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato.
Fecha de inicio: **02 de mayo de 2024**
Fecha de terminación: **30 de junio de 2024**
Plazo de ejecución: **60 días naturales**

Conforme al periodo de diferimiento por el pago del anticipo
(Art. 50 Ley Estatal de Obras Públicas).





Fecha de inicio (fecha depósito de anticipo): **10 de mayo de 2024**
Fecha de terminación: **08 de julio de 2024**
Plazo de ejecución: **8 días naturales**

Conforme al periodo real de ejecución:
Fecha de inicio: **02 de mayo de 2024**
Fecha de terminación: **08 de julio de 2024**
Plazo de ejecución: **68 días naturales**

V. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y PAGO.

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1 (UNO)	02/05/2024 al 17/05/2024	\$256,304.58	\$41,008.73	\$582,967.28	N/A
2 (DOS)	18/05/2024 al 08/07/2024	\$246,253.42	\$39,400.55	\$285,653.97	N/A
TOTAL		\$502,558.00	\$80,409.28	\$582,967.28	

VI. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista **GRUPO JD RR S.A. DE C.V.**

hace entrega a la Residencia de Obra los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

1. Plano de Conjunto Final
 2. Plano de Detalles Final

VII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

1. Planos Actualizados impresos
 2. Presupuesto Técnico Definitivo





VIII. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y último párrafo del artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualesquiera otras responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en *fianza de vicios ocultos*.

RECIBE

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

ARQ. MARTHA RANGEL CABRERA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
MUNICIPAL

ARQ. GAMALIEL PERALTA MARTÍNEZ
SUPERVISOR RESPONSABLE DE LA OBRA



Esta hoja forma parte integrante del Acta de Recepción Física del Contrato No. **FAISM-01-LPE-C/2024-VA** de fecha **15 de julio del año 2024**.